

## DOS HERMANOS: JUAN Y PEDRO MEDINA NARANJO

Aunque en el relato de la historia puede resultar inconveniente la referencia personal propia, debo decir que en mi familia se dio una circunstancia doblemente dolorosa.

Mi nombre es Pedro y tengo un hermano de nombre Juan. También tengo dos primos hermanos cuyos nombres son Juan y Pedro, respectivamente. Los cuatro nacimos después de la Guerra Fratricida. Y nos impusieron dichos nombres en homenaje y memoria de nuestros tíos Pedro y Juan, fallecidos antes de nuestros nacimientos.

Desde que era un pibito me he interrogado con esta terrible pregunta:

¿Cómo es posible que dos hermanos, engendrados por el mismo padre, y paridos por la misma madre, puedan haber sido uno rojo y otro nacional?

Mi tío Pedro Medina Naranjo, murió en 1939, como «nacional», nada más llegar al frente del Ebro, tras haber sido removilizado como soldado del bando franquista. Dejó viuda y un niño de corta edad.

Dejando una viuda sin descendencia, su hermano, mi tío Juan, murió en 1943, como «rojo», a consecuencia de las secuelas de la condena a Reclusión Perpetua (30 años) que le fue impuesta por el Consejo de Guerra celebrado el 2 de Septiembre de 1936, en el Cuartel de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, como resultado de la Causa 01/1936 instruida por el capitán Cristóbal García Uzuriaga.

Este Consejo de Guerra estuvo presidido por el Teniente Coronel Francisco Galtier Pley. Actuando como Vocales los siguientes oficiales:

Capitán José Tiestos Oviedo  
Capitán Ceferino Puey Pérez  
Capitán Prudencio Guzmán González  
Capitán Antonio Lucena Gómez  
Capitán Francisco Claverie Roig

Los defensores fueron los oficiales del Ejército

Natividad Calzada Castañeda  
Román León Villaverde  
Narciso Gimeno Baxas

El Ponente fue el Comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo y García-Amado.

El Fiscal fue el Auditor de Brigada Lorenzo Martínez Fuset.

Fueron sometidos a este Consejo de Guerra estas personas:

- 1.- Antonio Betancor Luzardo, de 22 años, casado, carbonero
- 2.- Luís Cabrera Hernández, de 20 años, soltero, jornalero
- 3.- Nicolás Cordero Bautista, de 32 años, casado, jornalero
- 4.- José Ramírez Alcántara, de 29 años, soltero, jornalero
- 5.- Manuel Ramos González, 30 años, soltero, jornalero
- 6.- José Ventura Armas, de 18 años, soltero, jornalero
- 7.- Enrique-Camilo Ruiz Ortega, de 39 años, casado, panadero
- 8.- Juan Medina Naranjo, de 23 años, soltero, latonero.

El fiscal Lorenzo Martínez Fuset calificó los delitos de Rebelión Militar, y pidió **cinco (!5!) penas de muerte**, tres reclusiones perpetuas e indemnizaciones por el monto de 30.000 pesetas de las de entonces.

Los defensores alegaron “miedo insuperable” de sus defendidos.

Mi tío Juan Medina Naranjo hizo su propio alegato de defensa.

El Consejo de Guerra dictó sentencia siguiendo la calificación del Fiscal. Los cinco primeros de la lista anterior fueron condenados a muerte, y los tres restantes a reclusión perpetua.

Dicha sentencia es confirmada por el Comandante Militar accidental de Canarias, a la sazón el ya mencionado Coronel José Cáceres Sánchez.

El domingo 6 de septiembre de 1936 se recibe el “ENTERADO” de la Junta de Defensa Nacional constituida en Burgos, y al amanecer del día siguiente lunes 7 de septiembre de 1936 son fusilados los cinco en el Campo de Tiro de La Isleta.

Los tres condenados a cadena perpetua, entre los que se encontraba mi tío Juan, serían conducidos, el 30 de enero de 1937, al vapor carguero Rio Francolí, de la compañía naviera Trasmediterránea, y en dicho barco serían transportados a Cádiz, donde fueron desembarcados y llevados al Penal de Santa María.

No regresarían a Gran Canaria hasta el verano de 1941, con los beneficios de prisión atenuada.

\* \* \* \* \*

Juan del Castillo en su libro “Desde el Corredor”, al final de su página 190, acabando su relato sobre la vida de Lorenzo Martínez Fuset, ha dejado escrita esta frase:

*“Termino, con palabras de su compañero, y cimero historiador, don Marcos Guimerá: “su inteligencia corrió pareja con su bondad”.*

De la cita de Juan del Castillo no se deduce directamente que el cimero historiador Don Marcos Guimerá afirme que Lorenzo Martínez Fuset fuera inteligente y bondadoso, simultáneamente. Ahora bien, teniendo en cuenta que Lorenzo Martínez Fuset, acreditó oficialmente su inteligencia, haciendo la carrera de derecho en la Universidad de Granada, ganó las oposiciones del Cuerpo Jurídico Militar en 1920, y también las de Notario, profesión que ejerció, siendo colega de don Marcos, asumiendo que éste no haya hecho una ironía, sorprende que pueda calificar de bondadoso a un individuo, que en su actuación como Fiscal Militar solicitara y obtuviera tantas condenas a muerte.

Y la sorpresa mótase en espeluzno, cuando se lee el relato, recogido por el historiador Mariano Sánchez Soler, en su libro Los Franco S.A. págs. 28-29

Tras la rebelión militar, el 26 de agosto de 1936, Franco (todavía un general más de los sublevados), su mujer y su hija ocuparon el palacio de Los Golfines de Arriba, en Cáceres. Tres meses más tarde, una vez proclamado Generalísimo, la familia se trasladó al palacio arzobispal de Salamanca, cedido por monseñor Enrique Pla y Deniel. La vivienda, el cuartel general y las oficinas del naciente Estado se hallaban en el mismo edificio. En noviembre de 1937, todo este aparato político-familiar marchó al palacio del paseo de la Isla, en Burgos, propiedad del conde de Muguero. Aquella fue su residencia permanente hasta que finalizó la contienda.

La vida cotidiana en aquellos palacios cuarteros discurría entre la tormenta política y la placidez doméstica; rodeados por cuatro hectáreas de huerta y jardín, con la pista de tenis.

Una de estas estampas la dibuja Jean Descola en su libro Oh España:

Un día, Franco almuerza con un invitado. Está locuaz -cosa inhabitual-, parece alegre, cuenta historias. Terminada la comida, en el momento del café, alguien aparece. Se trata de Lorenzo Martínez Fuset, teniente coronel y asesor jurídico de su Estado Mayor (quien tenía a su vez como asesor jurídico al cuñado del general, el oscuro Felipe Polo Martínez Valdés). el mismo oficial a quien Franco confiara antaño a su mujer y a su hija, antes de su vuelo en el Dragón Rapide. «Fuset viene a desempeñar su papel de procurador. Trae una carpeta llena de papeles que deposita ante Franco. El Generalísimo, sin mirarlos siquiera, va firmando los papeles uno tras otro, sin dejar de hablar. Una vez terminadas las firmas, Fuset recoge su carpeta, saluda juntando los talones y desaparece. Franco se vuelve entonces ante su invitado y le dice:

Excúseme.

Y termina de tomar su café, pero ante la mirada interrogativa de su invitado, comenta:

Nada de importancia. Eran sólo las sentencias de muerte de hoy.

\* \* \* \* \*

Tengo muchas razones para dedicar mi tiempo de ocio jubiloso a la Recuperación de la Memoria Histórica.

Revindicar el honor de mis familiares antepasados, es una muy primordial.